

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria del concurso oposición para el acceso a plazas de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio en el Servicio Riojano de Salud*

II.B.124

Por Resolución de 4 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud se convocó concurso oposición para el acceso a plazas de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio en el Servicio Riojano de Salud.

Mediante Resolución de 29 de enero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos (B.O.R. nº 16, de 4 de febrero) se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se señaló fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de dichas pruebas.

Transcurrido el plazo de subsanación establecido en la mencionada Resolución, esta Dirección General de Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de 20 de octubre de 2008, del Presidente del Servicio Riojano de Salud, resuelve:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, quedando expuesta en las dependencias de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud, calle Bretón de los Herreros, 33, de Logroño; en el Servicio Riojano de Salud, calle Piqueras, 98, (Hospital San Pedro), de Logroño; en cualquiera de las Oficinas de Atención al Ciudadano del Gobierno de La Rioja, y en la siguiente dirección de Internet: [www.riojasalud.es](http://www.riojasalud.es). Asimismo se aprueba la relación definitiva de aspirantes excluidos que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Logroño a 23 de febrero de 2009.- El Director General de Recursos Humanos (P.D. Resolución de 20 de octubre de 2008, BOR 143 de 5 de noviembre de 2008), FranciscoJavier Aparicio Soria.

Anexo

Relación definitiva de aspirantes excluidos

Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio

Forma de acceso: Libre

Ninguno

